



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección de Servicios y Atención  
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE  
CONTACTO  
PÚBLICA



El futuro  
es de todos

Colombia  
es de Colombia

Al contestar cite este número



Radicado No:  
201912520000086751

Bogotá D.C., 2019-08-24

Señor(a):

**CIUDADANO(A)**

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1761590863** (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

En atención a la solicitud de fecha 21 de agosto de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, *"realice denuncia anónima de prostitución de adolescente V.S madre de bebé de 4 meses (...). Solicito número de radicado de la denuncia"*, con el presente nos permitimos informarle que:

Garantizando el anonimato por el cual se realizan las solicitudes que los ciudadanos, no es posible darle información frente a su requerimiento, de igual forma es de señalar que dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y acceso a la información Pública". Art. 19 de la ley: "la información de niños, niñas y adolescentes goza de reserva en virtud de la protección de sus derechos", no es posible dar información a terceros sobre una presunta vulneración de derechos, ya que se deben garantizar sus derechos por encima de los demás, tal como lo establece la ley 1098 de 2006.

Es de aclarar, si la situación de vulneración se sigue presentando es necesario nos suministre: Descripción de los hechos, aclarando específicamente la amenaza o vulneración de derechos que detecto (ejemplo violencia psicológica, física, negligencia, violencia sexual, trabajo infantil, entre otras) y que nos suministre: dirección, barrio, municipio, ciudad y departamento donde se encuentra el niño niña o adolescente; en caso de no contar con los anteriores datos, agradecemos brindar las indicaciones que nos permitan llegar al lugar de ubicación de los mismos.

Tenga en cuenta que usted tiene la opción de ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención de ICBF indicados a continuación, para dar respuesta a esta comunicación.

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Sede Dirección General  
Avenida carrera 68 No.64c - 75  
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección de Servicios y Atención  
**GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE  
CONTACTO  
PÚBLICA**



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.  
Dirección de Servicios y Atención.

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Liliana Pérez / Elaboró: David Arévalo

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 26 días del mes de agosto de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango  
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 30-08-19 siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango  
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Sede Dirección General  
Avenida carrera 68 No.64c – 75  
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080